



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 349/13

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de Enero de 2013 aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2013.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos previstos en el artº 170 del citado texto legal, que serán resueltas por el Pleno.

Concluido el periodo de exposición, sin haberse presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Juan de la Nava, a 24 de Enero de 2013.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.